

EDICTO N°42

QUE DENTRO DE LAS SUMARIAS EN AVERIGUACIÓN SEGUIDAS POR LA PRESUNTA COMISIÓN DEL DELITO CONTRA LA FE PÚBLICA, EN PERJUICIO DE ESDRAS LIFE, S.A.

TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ. Panamá, Veinticuatro (24) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

De conformidad con lo establecido en el artículo 2436 del Código Judicial en concordancia con los numerales 7, 9 y 13, del artículo 119 de la Ley 53 de 27 de agosto de 2015, se concede el término de quince (15) días hábiles al Licenciado **MARTÍN CRUZ BONILLA**, como abogado particular principal del señor **EDWIN JESÚS SANJUR SANTAMARÍA** y de la sociedad anónima **GANADERÍA ORO DE OFIR, S.A.**; para que formalice el Recurso de Casación anunciado contra el Auto de 2da. Instancia N°90 de fecha 17 de diciembre de 2024, proferido por el Tribunal Superior de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial, dentro de las Sumarias en Averiguación seguidas por la presunta comisión del delito **CONTRA LA FE PÚBLICA**, en perjuicio de **ESDRAS LIFE, S.A.**; término que iniciará a correr para el recurrente, una vez desfijado el edicto que notifica la presente providencia.

De ser requerido el expediente principal que consta de diez (10) tomos, más un (1) cuadernillo (Incidente de Controversia), y considerando la responsabilidad que conlleva su traslado, así como por razones de logística y seguridad, se entregará al abogado particular principal del señor **EDWIN JESÚS SANJUR SANTAMARÍA** y de la sociedad anónima **GANADERÍA ORO DE OFIR, S.A.**, los diez (10) tomos del expediente principal y el cuadernillo (Incidente de Controversia) en formato digital en una memoria **USB**. El expediente principal y el cuadernillo en físico permanecerá en la Secretaría Judicial de este Tribunal Superior para su verificación de resultar necesario.

NOTIFÍQUESE,

MINERVA FLORES RODRÍGUEZ
MAGISTRADA SUSTANCIADORA
SUPLENTE ESPECIAL
LCDA. YARIS de MC COY
SECRETARIA JUDICIAL III



Para notificar a los interesados de la presente Providencia se fija el **EDICTO**, en lugar visible de la secretaría, hoy, **VEINTISÉIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**.

Yaris de Mc Coy
SECRETARIA

Vencido el término legal del presente **EDICTO**, hoy, **DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, lo desfijo y agrego a sus antecedentes.

SECRETARIA

AA/RR
CUAD. N°141057-24